AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2459/2015	GINZI0UK	09-10-2015

6Y25203D300H2G01153G

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente iniciado para hacer la modificación nº 1/48/2015 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, en virtud de créditos generados por ingresos por un importe total de 11.495,38 €.

Visto informe de Intervención de fecha 9 de octubre de 2015.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto y los documentos unidos al expediente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, que el importe total de los ingresos susceptibles de generar crédito en este expediente han sido concedidos por subvención de la Consejería de Hacienda y Sector Público de fecha 29 de septiembre de 2015 en el que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 11.495,38 € para el desarrollo de los Planes de Formación Unitarios y Agrupados promovidos por las Entidades de ámbito Local.

RESUELVO:

Aprobar el expediente nº 1/48/2015 de modificación del Presupuesto Municipal por generación de créditos, ingresos en los términos que se expresan seguidamente:

PARTIDA DE INGRESOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1001-420.90	Plan de Formación Continua	11.495,38 €
	TOTAL	11.495,38 €

PARTIDA DE GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1001-920-162.00	Formación Personal Funcionario	11.495,38 €
	TOTAL	11.495,38 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en le contabilidad los ajustes derivados de dicho expediente.

En Piedrasblancas, a 09 de octubre de 2015

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Dª. Paz González González

LA ALCALDESA

Fdo.Dª Yasmina Triguero Estévez

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es